



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 10 de septiembre de 2024, a las 8:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación al Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. Andrés Camacho González; al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética - UPME, Dr. Carlos Adrián Correa Flórez; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG, Dr. Antonio Jiménez Rivera, en cumplimiento de la proposición No. 11/24.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 11/24

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía y al Director de la UPME, a fin de que asistan a debate de control político sobre los impactos sociales y económicos que se están generando en el país como consecuencia de las tarifas en el servicio de energía eléctrica.

Invítese al Presidente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

En la sesión podrán participar los gerentes de las empresas de energía, así como representantes gremiales.

El cuestionario se remitirá a la Secretaria General del Senado una vez se haya aprobado la presente proposición.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, Ana María Castañeda, Pedro Hernando Flórez, y Robert Daza Guevara, y aprobada por unanimidad en la sesión del 13 de agosto y 3 de septiembre de 2024.

CUESTIONARIO:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. Sírvase informar sobre los estudios o evaluaciones realizados por el Ministerio de Minas y Energía respecto al impacto de las tarifas eléctricas en los hogares de bajos ingresos desde el 8 de agosto de 2.022.
2. Favor detallar las políticas actuales del Ministerio para mitigar el impacto de las tarifas eléctricas en las comunidades vulnerables, incluyendo los mecanismos de subsidios o ayudas.
3. Sírvase explicar cómo el Ministerio de Minas y Energía ha colaborado con otras entidades para abordar los problemas económicos derivados de las tarifas eléctricas, y cuáles han sido los resultados.
4. Favor indicar los informes de seguimiento y evaluación del impacto social de las tarifas eléctricas que el Ministerio ha desarrollado desde el 8 de agosto de 2.022.
5. Sírvase aclarar si el Ministerio ha implementado algún programa o estrategia específica para reducir el impacto de las tarifas eléctricas en zonas rurales y de difícil acceso.
6. Favor detallar las consultas públicas realizadas por el Ministerio para la revisión de las tarifas eléctricas y cómo estas consultas han influido en las decisiones finales.
7. Sírvase informar sobre las acciones tomadas por el Ministerio para mejorar la transparencia en la fijación de tarifas eléctricas y su relación con el costo real del servicio.
8. Favor explicar las estrategias del Ministerio para asegurar que las tarifas eléctricas no afecten de manera desproporcionada a las pequeñas y medianas empresas.
9. Sírvase detallar los mecanismos de control y supervisión del Ministerio para asegurar que las tarifas eléctricas sean justas y equitativas para todos los sectores de la población.
10. Favor informar sobre las recomendaciones recibidas por parte de expertos o consultores sobre la fijación de tarifas eléctricas y cómo estas recomendaciones han sido incorporadas en la política o estrategia actual.
11. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha, relacionadas con la revisión de criterios para la fijación de tarifas de energía, especialmente en la costa caribe y el Magdalena Medio.
12. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

- 13.** Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha, relacionadas con la revisión de criterios para la fijación de la tarifa de la gasolina.
- 14.** Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.
- 15.** Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha, relacionadas con el tema de la autosuficiencia energética del país.
- 16.** Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.
- 17.** Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha, relacionadas con la transición energética como apuesta del actual gobierno.
- 18.** Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.
- 19.** Sírvase indicar el grado de avance del programa Comunidades Energéticas
- 20.** Favor detallar la metodología de selección estipulada para la tramitación de propuestas de vinculación al Programa Comunidades Energéticas.
- 21.** Sírvase exponer las dificultades económicas, normativas, operativas, estratégicas, u otras que rodean la implementación del Programa Comunidades Energéticas.
- 22.** Favor exponer las formas en las que el Ministerio de Minas y Energía contempla que un programa que promueva el uso y la producción de energías limpias— como el de Comunidades Energéticas— contribuya a la soberanía energética del país y ayude a enfrentar la situación de las altas tarifas en la energía.
- 23.** Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha, relacionadas con la explotación de hidrocarburos y el impacto económico de su desmonte gradual.
- 24.** Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

- 25.** Sírvase señalar cuáles proyectos regulatorios tiene diseñados la entidad para revisar y reevaluar los criterios para la fijación de las tarifas de energía.
- 26.** Sírvase señalar cuáles proyectos regulatorios tiene diseñados la entidad para revisar y reevaluar los criterios para la transición energética y el desmonte de la explotación de hidrocarburos como política del Gobierno Nacional.
- 27.** Sírvase señalar las disposiciones previstas en las bases y articulado del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida” que tengan por objeto reevaluar los criterios de fijación de la tarifa de energía y mitigar el impacto económico que pueda llegar a generar el cese de exploraciones y explotación de hidrocarburos.
- 28.** Favor detallar el rol que tuvo el Ministerio de Minas y Energías en la construcción y expedición de la Resolución 355/04. Favor relacionar y anexar los conceptos que haya emitido la entidad.
- 29.** Teniendo en cuenta la información que posea la entidad, responder ¿por qué razón no se ha modificado la Resolución 355/04 en cerca de 20 años?
- 30.** Sírvase señalar si para determinar el consumo mínimo de subsistencia y las alturas previstas (pisos térmicos) estipulado en la Resolución 355/04 se tuvieron en cuenta o han de tenerse en cuenta factores como la sensación térmica.
- 31.** En sesión plenaria del Senado de la República en octubre de 2.022, el Ministerio de Minas y Energía se comprometió a evaluar los criterios y factores para la fijación del consumo mínimo de subsistencia y la fijación de tarifas de energía diferenciales. Por consiguiente, se pide respuesta sobre: ¿Cuál es el avance de dicho compromiso?
- 32.** Sírvase señalar de manera cronológica desde el año 2.018 hasta la fecha, las decisiones administrativas adoptadas por el Ministerio y demás entidades que hayan tenido por objeto la disposición de recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
- 33.** Sírvase señalar si el Gobierno pasado destinó en el año 2.022 cerca de \$14,2 billones para el saneamiento del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y los cuales fueron pagados a Ecopetrol.
- 34.** De ser afirmativa la respuesta anterior, sírvase indicar las destinaciones de dichos recursos.
- 35.** Sírvase señalar cuál fue la hoja de ruta propuesta por el Gobierno pasado con respecto al déficit generado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
- 36.** Conforme a la respuesta anterior, sírvase a señalar el avance de aplicación de la hoja de ruta propuesta por el Gobierno anterior y acordada en el proceso de empalme.

37. Sírvase señalar si dicha ruta contemplaba la destinación de cerca de \$28,5 billones— incluidos \$19 billones apropiados en el Presupuesto General de la Nación de 2.023— para el cierre gradual de la brecha de precios internos y externos de la gasolina.
 38. Favor indicar cual es la hoja de ruta propuesta por el actual gobierno con respecto al déficit generado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
 39. Con base en los informes que reposan en la entidad, sírvase indicar el monto del déficit registrado en el presente año del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
 40. Sírvase indicar los años en que, desde el año 2.021 hasta el presente año, ha habido superávit en los saldos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC. Favor indicar los montos.
 41. Sírvase indicar los años en que, desde el año 2.021 hasta el presente año, ha habido déficit en los saldos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC. Favor indicar los montos.
 42. Favor exponer si la entidad ha repensado o reconsiderado la noción que sugiere que, el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC sería fiscalmente neutro en el mediano plazo.
 43. En lo que respecta a la comercialización de la energía, sírvase señalar las actuaciones e investigaciones administrativas adelantadas por la entidad en contra de las empresas comercializadores del servicio de energía.
 44. Sírvase explicar los criterios aplicados para determinar una reducción de apenas un 4% en la tarifa del kilovatio en departamentos de la Costa Caribe.
 45. Sírvase señalar las acciones desarrolladas por el Ministerio de Minas y Energía para materializar los beneficios en tarifas de energía eléctrica.
 46. Favor remitir información completa de los contratos suscritos por la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición.
- Agradezco el envío de la información en el formato Excel adjunto, en versión editable, en la pestaña *INFO GENERAL CONTRATACIÓN*.
47. Favor remitir la información completa acerca de las modalidades de contratación utilizadas por la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición, haciendo claridad acerca del número de contratos por modalidad, el valor total de cada contrato y el porcentaje del valor total comprometido por modalidad respecto al valor total del presupuesto comprometido.

Agradezco el envío de la información en el formato Excel adjunto, en versión editable, en la pestaña “**CONTRATACIÓN POR MODALIDAD**”.

48. Favor remitir copia de la última versión del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad a su cargo, en formato Excel editable.
49. Favor informar ¿Cuántas veces fue modificado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición? *(Enuncie cuales son las principales razones por las cuales ha sido necesario modificar este plan y si se tiene proyectado realizar una nueva modificación en el año 2.024)*
50. Favor informar ¿Cuál será, a 31 de diciembre de 2.023, el porcentaje de compromiso presupuestal de la entidad a su cargo? y ¿Cuál es el porcentaje de compromiso presupuestal hasta la fecha en la cual se remite esta petición, así como, el que se proyecta para la vigencia del año 2.024? *(Entiéndase por compromiso presupuestal el porcentaje del presupuesto de gasto e inversión comprometido mediante contratos firmados V.S el valor total del presupuesto anual que se tiene previsto comprometer mediante el Plan Anual de Adquisiciones).*
51. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, por el cual se adopta la estructura administrativa del Ministerio.
52. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, por medio del cual se adopta la planta de personal del Ministerio.
53. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, del manual de funciones del Ministerio.
54. Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase diligenciar el cuadro que se expone a continuación, con el número de servidores públicos que se acomodan a cada casilla:

NIVEL	Número de funcionarios de Libre nombramiento y remoción.	Número de funcionarios de Carrera administrativa
Directivo		
Asesor		
Profesional		
Técnico		
Asistencial		

55. De los empleos que se relacionan en el cuadro anterior, sírvase informar la situación administrativa vigente. Para tal efecto, diligencie el siguiente cuadro:

NIVEL	Provisto	Provisionalidad	Vacante Definitiva
Directivo			
Asesor			

Profesional			
Técnico			
Asistencial			

Sírvase adjuntar la hoja de vida de la función pública de cada uno de los funcionarios de libre nombramiento y remoción nombrados desde el año 2.020 hasta la fecha, en los cargos directivos y de asesor, en la planta de personal del Ministerio.

56. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Santander.
57. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Magdalena.
58. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Córdoba.
59. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Cesar.
60. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Bolívar.
61. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Atlántico.
62. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Santander.
63. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Magdalena.
64. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Córdoba.
65. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Cesar.
66. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Bolívar.

- 67.** Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Atlántico.
- 68.** Sírvase señalar cuáles han sido las dificultades para el logro de la ejecución e implementación de los planes, programas y estrategias a cargo de la entidad en los territorios más vulnerables.
- 69.** Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Santander.
- 70.** Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Magdalena.
- 71.** Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Córdoba.
- 72.** Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Cesar.
- 73.** Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Bolívar.
- 74.** Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Atlántico.
- 75.** Sírvase señalar de manera clara y concreta los convenios, acuerdos y tratados que ha adelantado el Ministerio de Minas y Energía junto al Ministerio de Relaciones Exteriores en lo referente al tema minero energético.
- 76.** De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a justificar la participación discriminando por entidades, organizaciones y asociaciones internacionales.
- 77.** Sírvase a indicar y de acuerdo a la información que posea la entidad, el impacto que el incremento del precio del galón de gasolina ha tenido en:
- a)** Comercio mayorista y minorista
 - b)** Precios de la canasta básica familiar

- c) Sector Turismo
- d) Sector de carga y logística
- e) Servicios de transporte público
- f) Sector construcción

- 78.** Sírvase relacionar todos aquellos conceptos, solicitudes y requerimientos de orden técnico y económico que hayan sido radicados ante el Ministerio de Minas y Energía y en los cuales se adviertan los impactos sociales y económicos del incremento del precio de la gasolina.
- 79.** Sírvase señalar y detallar los procesos de exploración petrolera que se estén adelantando en este momento en el país.
- 80.** Sírvase señalar de manera concreta las decisiones que se hayan tomado con el fin de suspender o detener los procesos de exploración petrolera en virtud de la pretendida transición energética a la que le apuesta este gobierno.
- 81.** Sírvase a indicar el número de barriles de reservas probadas de petróleo que tiene el país hasta la fecha en la cual recibe el presente cuestionario.
- 82.** Sírvase a indicar, según los cálculos técnicos del Ministerio, cuál es la relación Reservas Probadas – Producción.
- 83.** Sírvase señalar de manera clara y concreta los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha.
- 84.** De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a discriminarlos por departamento, presupuesto y porcentaje de ejecución de cada uno.
- 85.** Sírvase señalar de manera clara y concisa los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía relacionados con la producción de energía eólica desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha.
- 86.** De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a discriminarlos por departamento, presupuesto y porcentaje de ejecución de cada uno.
- 87.** Sírvase señalar de manera clara y concreta los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía relacionados con la conectividad de energía, especialmente en aquellos municipios que aún no tienen acceso al servicio público.
- 88.** De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a discriminarlos por departamento, presupuesto y porcentaje de ejecución de cada uno.
- 89.** Con base en las decisiones adoptadas con respecto al incremento mensual del galón de gasolina, sírvase señalar si el Ministerio llevó a cabo estudios técnicos y de impacto social y económico. Favor enlistar los estudios o informes y resumirlos.
- 90.** De acuerdo con la respuesta anterior, favor responder: ¿el Ministerio llevó a cabo algún proceso de socialización con el fin de garantizar la participación ciudadana y empresarial en la decisión de incrementar el precio de gasolina, especialmente, con aquellos sectores que se verían afectados con el incremento de ésta?

91. Sírvase señalar si el Ministerio ha proyectado o tiene implementado alguna estrategia para mitigar los efectos sociales y económicos que están padeciendo las familias colombianas y el sector empresarial como consecuencia del aumento del precio de la gasolina.
92. Con respecto a los indicadores del Gobierno pasado (2.018 – 2.022), sírvase comparar con los indicadores del actual gobierno, las reservas probadas y la producción de petróleo.
93. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero hasta la fecha.
94. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
95. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto de gastos de funcionamiento del 1 de enero del presente año hasta la fecha.
96. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.
97. Sírvase presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo el Ministerio de Minas y Energía para la articulación y la coordinación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.
98. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero del presente año hasta la fecha.
99. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
100. Sírvase presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo el Ministerio de Minas y Energía para la articulación y la coordinación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

CUESTIONARIO UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

1. Sírvase señalar cuáles fueron los criterios técnicos adoptados por la UPME para la fijación de los 2 pisos térmicos previstos en la Resolución 355/04, en la cual se fija el consumo mínimo de subsistencia.
2. Sírvase detallar los criterios técnicos y metodológicos utilizados por la UPME para la evaluación del impacto económico de las tarifas eléctricas en las distintas regiones del país desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha.

3. Favor informar sobre los estudios realizados por la UPME para evaluar cómo las tarifas eléctricas afectan la competitividad de las industrias locales y qué medidas se han propuesto para mitigarlo.
4. Sírvase explicar cómo la UPME ha abordado las preocupaciones de los usuarios residenciales respecto a las tarifas eléctricas, y qué medidas se han tomado para resolver estas preocupaciones.
5. Favor detallar las propuestas de la UPME para ajustar las tarifas eléctricas en función del costo real del servicio y su impacto en los diferentes estratos socioeconómicos.
6. Sírvase informar sobre las consultas realizadas por la UPME con stakeholders clave para la revisión de las tarifas eléctricas y cómo estas han influido en las decisiones de política tarifaria.
7. Favor explicar el papel de la UPME en la implementación de políticas y estrategias para la reducción de la desigualdad en el acceso a servicios eléctricos debido a tarifas elevadas.
8. Sírvase detallar cómo la UPME ha evaluado el impacto de las tarifas eléctricas en el acceso a la energía en zonas rurales y cómo se han ajustado las políticas para abordar estos problemas.
9. Favor informar sobre los indicadores utilizados por la UPME para medir el impacto social y económico de las tarifas eléctricas, y cómo se han actualizado estos indicadores en los últimos años.
10. Sírvase explicar las acciones de la UPME para garantizar que las tarifas eléctricas sean adecuadas y sostenibles a largo plazo, y qué mecanismos se han implementado para la revisión periódica de estas tarifas.
11. Por favor, detalle el estado actual de subsanación de la Unión Temporal Consumo Eficiente 2.023.
12. Favor informar si la Unión Temporal Consumo Eficiente 2.023 ya presentó el formato *No. 4 - Razones financieras* debidamente diligenciado por cada uno de sus integrantes.
13. Sírvase explicar detalladamente la propuesta del CONSORCIO UC para la definición del nivel de consumo indispensable requerido por usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2. Favor describir el plan metodológico propuesto para evaluar el nivel de consumo indispensable de energía en dichos estratos.
14. Sírvase explicar detalladamente la propuesta de la Unión Temporal Consumo Eficiente 2.023 para la definición del nivel de consumo indispensable requerido por usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2. Favor

describir el plan metodológico propuesto para evaluar el nivel de consumo indispensable de energía en dichos estratos.

15. Sírvase explicar detalladamente la propuesta de la empresa e2 Energía Eficiente S.A. ESP para la definición del nivel de consumo indispensable requerido por usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2. Favor describir el plan metodológico propuesto para evaluar el nivel de consumo indispensable de energía en dichos estratos.
16. Proporcione información sobre la experiencia previa de la Unión Temporal Consumo Eficiente 2.023 en estudios similares relacionados con el consumo de energía en contextos socioeconómicos vulnerables.
17. Proporcione información sobre la experiencia previa del CONSORCIO UC en estudios similares relacionados con el consumo de energía en contextos socioeconómicos vulnerables.
18. Proporcione información sobre la experiencia previa de la empresa e2 Energía Eficiente S.A. ESP en estudios similares relacionados con el consumo de energía en contextos socioeconómicos vulnerables.
19. Teniendo en cuenta la información que posea la entidad, responder ¿por qué razón no se ha modificado la Resolución 355/04 en cerca de 20 años?

CUESTIONARIO COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

1. Sírvase explicar porque, si el artículo 126 de la Ley 146 de 1.994 establece que “las fórmulas tarifarias tendrán una vigencia de cinco años”, a la fecha jamás se ha modificado la fórmula con la que se fijaron los 2 pisos térmicos previstos en la Resolución 355/04, en la cual se fija el consumo mínimo de subsistencia.
2. Sírvase explicar de manera clara y concreta la fórmula o proceso de fijación de la tarifa de energía aplicable en el consumo de energía de los hogares colombianos.
3. Sírvase a explicar de manera clara y concreta la fórmula o proceso de fijación de la tarifa de energía aplicable en el consumo de energía para la actividad industrial y comercial (*en todos sus niveles*).
4. El artículo 20 de la resolución 40225 del 2 de julio de 2.024 sostiene que, “en un plazo no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, la CREG deberá expedir los ajustes regulatorios que considere necesarios, para el cálculo y reducción del Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU), y la reducción de las tarifas, para los usuarios de estrato 1, 2 y 3”. Por ello, se solicitan dichos ajustes regulatorios, dado que ya pasaron los 30 días estipulados en la Resolución para tal efecto.

5. Sírvase evidenciar cómo se está aplicando la reducción tarifaria a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba y Magdalena.
6. Sírvase explicar los mecanismos aplicados para la recuperación de deuda de opción tarifaria, incluyendo cualquier medida tomada para asegurar la recuperación adecuada.
7. Favor brindar información sobre la aplicación de los nuevos créditos desembolsados para usuarios de estratos 4, 5 y 6, y cómo estos créditos han contribuido a la reducción de tarifas.
8. Sírvase detallar los términos en los que se han renegociado los contratos bilaterales de energía para lograr beneficios para los usuarios finales y, sírvase proporcionar un resumen de los resultados de estas renegociaciones.
9. Favor explicar las metas de reducción voluntaria de precios establecidas para los contratos bilaterales
10. Sírvase proporcionar los informes enviados al Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) relacionados con las renegociaciones de contratos bilaterales.
11. Por favor detallar los esquemas diferenciales implementados para la reducción de tarifas en áreas especiales, incluyendo criterios y métodos de priorización.
12. Sírvase detallar los mecanismos adicionales de financiación temporal establecidos para aliviar la situación financiera de las empresas distribuidoras y/o comercializadoras con saldos acumulados de opción tarifaria.
13. Favor informar cuáles son las empresas distribuidoras y/o comercializadoras que poseen saldos acumulados de opción tarifaria.
14. Favor describir el proceso y los criterios utilizados para habilitar a las empresas distribuidoras y/o comercializadoras a aplicar la reducción tarifaria.
15. Sírvase proveer informes sobre el cumplimiento de los ajustes regulatorios establecidos para la reducción de tarifas, incluyendo cualquier desviación y medidas correctivas tomadas.
16. Sírvase exponer las garantías que existen para asegurar la transparencia en la aplicación de los beneficios de reducción tarifaria.
17. Favor exponer las garantías que existen para asegurar que las medidas y las estrategias contempladas para reducir las tarifas a los usuarios regulados del servicio de energía eléctrica actúen en beneficio de los usuarios— quienes están ahogados por las altas tarifas en la energía— y no de las empresas distribuidoras y/o comercializadoras.

18. Favor detallar cómo se han aplicado los beneficios de los créditos a los usuarios no residenciales y el impacto en sus tarifas.
19. Sírvase exponer y explicar cualquier prórroga o suspensión de las medidas establecidas en la resolución 40225/24, y las razones detrás de estas decisiones.
20. Proporcione información sobre las medidas adoptadas por la CREG para lograr una formación más eficiente en los precios de energía.
21. Sírvase señalar las empresas comercializadoras del Grupo EPM que han suscrito el acuerdo de reducción de las facturas de energía.

CUESTIONARIO ADICIONAL A LA PROPOSICION No. 11/24

Para el Ministerio de Minas y Energía:

1. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Nariño.
2. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Cauca.
3. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Nariño.
4. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Cauca.
5. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Nariño.
6. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2.022 hasta la fecha en el departamento de Cauca.
7. Sírvase indicar ¿cuáles son los parques fotovoltaicos de generación de energía eléctrica que se encuentran activos actualmente en el país?

8. Sírvase indicar si se presentaron o presentan conflictos sociales y/o ambientales en las etapas de construcción y/o funcionamiento de los parques fotovoltaicos previamente indicados. En caso de ser afirmativa su respuesta sírvase describirlos.
9. Sírvase indicar si el Estado colombiano aportó recursos para la construcción y funcionamiento de los parques fotovoltaicos indicados previamente.
10. Sírvase indicar el porcentaje que representa el aporte de energía eléctrica al sistema interconectado nacional por parte de los parques fotovoltaicos indicados previamente.
11. Sírvase indicar si cuenta con información que indique el impacto que han tenido estos parques fotovoltaicos en las tarifas de energía de la región en la que se encuentran.
12. Sírvase indicar ¿cuáles son los parques eólicos de generación de energía eléctrica que se encuentran activos actualmente en el país?
13. Sírvase indicar si se presentaron o presentan conflictos sociales y/o ambientales en las etapas de construcción y/o funcionamiento de los parques eólicos previamente indicados. En caso de ser afirmativa su respuesta sírvase describirlos.
14. Sírvase indicar si el Estado colombiano aportó recursos para la construcción y funcionamiento de los parques eólicos indicados previamente.
15. Sírvase indicar el porcentaje que representa el aporte de energía eléctrica al sistema interconectado nacional por parte de los parques eólicos indicados previamente.
16. Sírvase indicar si cuenta con información que indique el impacto que han tenido estos parques eólicos en las tarifas de energía de la región en la que se encuentran.
17. Sírvase indicar cuáles han sido las estrategias desarrolladas por este Ministerio desde el 8 de agosto de 2.022 para ampliar la cobertura del sistema interconectado nacional en la ruralidad y ruralidad dispersa.
18. Sírvase indicar cuáles han sido las estrategias desarrolladas por este Ministerio desde el 8 de agosto de 2.022 para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en la ruralidad y ruralidad dispersa que se encuentran en las zonas no interconectadas.

Presentado a consideración de la comisión sexta por el Honorable Senador Robert Daza Guevara, y aprobado por unanimidad en la sesión del 3 de septiembre de 2024.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ

Presidente

Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General